

CERTIFICACIÓN DEL AGENTE REGISTRADO

Nosotros, **BUFETE MF & CO.**, Abogados en ejercicio en la República de Panamá, Agentes Registrados de **GVS HOLDINGS CORPORATION**, una sociedad debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá mediante la Fichas 543595 Documento 1035095 desde el 1 de noviembre de 2006, por este medio certificamos:

1. Que el Certificado del Agente Registrado adjunto es el original emitido el día 23 de octubre de 2008.
2. Que el Certificado de Registro Público adjunto es el original emitido el día 24 de octubre de 2008.
3. Que la copia del Certificado de Acción No.1 adjunto es una copia del documento que reposa en el expediente de la sociedad.

Panamá, 27 de Octubre de 2008

BUFETE MF & CO.


RIGOBERTO CORONADO
Abogado

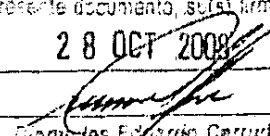
Yo, **DIOMEDES EDGARDO CERRUD**, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, con Cédula Número 8-171-301

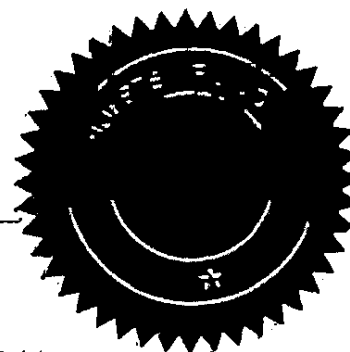
CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de (los) sujetos(s) que firmó (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá

28 OCT 2008


LCDO. Diomedes Edgardo Cerrud
Notario Público Quinto



114
8063
1198

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *



≅006.00

28 10 08

n.º. 0945

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre, 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Nicomede F. Cebal

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de Notario

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 28 OCT 2008

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número BS 167

9 Sello/timbre 10 Firma Notario

2-



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

CERTIFICADO DEL AGENTE REGISTRADO

Nosotros, **BUFETE MF & CO.**, Abogados en ejercicio en la República de Panamá y Agentes Registrados de **GVS HOLDINGS CORPORATION**, (la "Sociedad"), una sociedad panameña existente de acuerdo a las Leyes de Panamá, por este medio certificamos que:

1. La Sociedad fue incorporada por medio Escritura Pública No. 13498 del 30 de octubre de 2006, emitida por la Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá y debidamente registrada a Ficha 543595, Documento 1035095 el 1 de noviembre de 2006, en la Sección de (Mercantil) del Registro Público.
2. La Sociedad está vigente en la República de Panamá.
3. Los directores y dignatarios de la Sociedad son:

Director y Presidente	GABRIELA VIVANCO SALVADOR
Director y Secretario	ESTUDIO JURIDICO VIVANCO CIA. LTDA.
Director y Tesorero	RECON S.A.

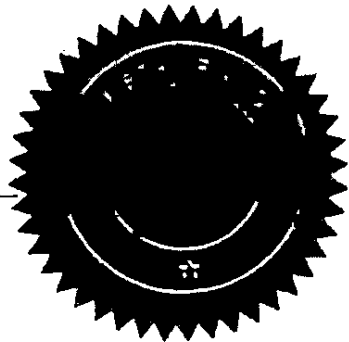
4. **BUFETE MF & CO.**, es su Agente Registrado, con domicilio en P.H. Edificio Mossfon, Segundo Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá.

Fechado el 23 de octubre del 2008.

BUFETE MF & CO.
Agente Registrado



RIGOBERTO CORONADO
Abogado



Notario J. Almer
NOTARIO
J. Almer
DECIM
Quito
Ecuador



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No.888200

PAG. 1
// MIGO //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD DE 66227

QUE LA SOCIEDAD :

GVS HOLDINGS CORPORATION

SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 540595 DOC. 1033095 DESDE EL

PRIMERO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS ,

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) GABRIELA VIVANCO SALVADOR
- 2) ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA.
- 3) RECON S.A.

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE

TESORERO

SECRETARIO

: GABRIELA VIVANCO SALVADOR

: RECON S.A.

: ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD LO ES EL PRESIDENTE, PUDIENDO TAMBIEN EJERCER ESE CARGO EL TESOERO O EL SECRETARIO EN LAS AUSENCIAS DEL PRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE CON ESE OBJETO.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MOSSACK FONSECA & CO.

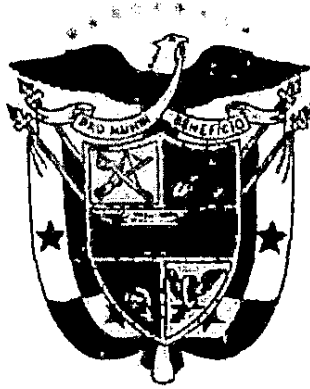
EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO A LAS 03:30:01 P.M

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 70.00
COMPROBANTE NO. 08 66227
NO. CERTIFICADO: H. ANONIMA - 111254
FECHA: Viernes 24. Octubre DE 2008

// MIGO // C-1

LUIS E. CHEN
CERTIFICADOR





REPÚBLICA DE PANAMÁ

MOSSACK FONSECA & CO.

Abogados / Attorneys at law

Teléfonos: (507) 205-5888
(507) 264-2322
Fax: (507) 263-7327
(507) 263-9218
(507) 263-7914

Apartado Postal
0832-0886 W.T.C.
Panamá,
República de Panamá



COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA
ESCRITURA PUBLICA No. 13,017 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2007

Por la Cual se protocoliza un Acta de una Reunión de la Junta Directiva de la sociedad anónima denominada GVS HOLDINGS CORPORATION por medio de la cual se confiere poder general a favor de la compañía RECON S.A.



4207



TIMBRE NACIONAL

0004.00

18 12 07

P.B. 0945

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO TRECE MIL DIECISIETE-----

(13,017)

(ja)-----

Por la cual se protocoliza un Acta de una Reunión de la Junta Directiva de la sociedad anónima denominada **GVS HOLDINGS CORPORATION** por medio de la cual se confiere poder general a favor de la compañía **RECON S.A.** ----

----- Panamá, 17 de diciembre de 2007 -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del dos mil siete (2007) ante mí, **DR. BENIGNO VERGARA CÁRDENAS**, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número siete-cien y tres-quinientos diez (7-73-510), compareció personalmente, **EDISON ERNESTO TEANO**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal número tres-ciento siete-ochocientos veintiuno (3-107-821), a quien conozco, y me manifestó lo siguiente:-----

PRIMERO: Que representa al **BUFETE MF & CO.**, sociedad profesional de abogados, debidamente inscrita a Ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Rollo: nueve nueve cuatro (994), Imagen: cero cero siete ocho (0078) de la Sección de Personas Común del Registro Público.-

SEGUNDO: Que está debidamente autorizado para este acto según consta inscrito a ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Documento: ocho tres cero cero dos dos (830022) de la Sección de Personas Común del Registro Público.-----

TERCERO: Que **BUFETE MF & CO.**, es el Agente Registrado de la sociedad denominada **GVS HOLDINGS CORPORATION**, nombramiento que consta inscrito, a Ficha cinco cuatro tres cinco nueve cinco (543595), Documento uno cero tres cinco cero nueve cinco (1035095), de la Sección Mercantil del Registro Público. -----

CUARTO: Que me entregó para su protocolización en esta Escritura Pública, como en efecto protocolizo, un documento redactado en idioma castellano

el cual contiene un Acta de una Reunión de la Junta Directiva de la sociedad mediante la cual se confiere poder general a favor de la compañía **RECON S.A.**, el cual se transcribe en la copia de este instrumento. --- Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. --- Leída como les fue la misma en presencia de los testigos instrumentales, **MIRZELLA TUÑON**, con cédula de identidad personal número ocho - setecientos quince - **cuatrocientos uno (8-715-401)**, y **JULISA JARAMILLO**, con cédula de identidad personal número **ocho-cuatrocientos tres-doscientos noventa y tres (8-403-293)**, mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes con **Notario Público** **Octavo del Circuito Notarial de Panamá** **JA** **OTARIO DE** **DECIM** **uito - Ecuador** **son** hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe. -----

ESTA ESCRITURA PUBLICA LLEVA EL NUMERO DE ORDEN TRECE MIL DIECISIETE -----

----- **(13,017)** -----

(fdo.) **EDISON ERNESTO TEANO** --- (fdo.) **MIRZELLA TUÑON** --- (fdo.) **JULISA JARAMILLO** --- (fdo.) **DR. BENIGNO VERGARA CÁRDENAS**, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de Panamá. -----

PROTOCOLIZACION: **ACTA DE REUNION DE JUNTA DIRECTIVA DE GVS HOLDINGS CORPORATION** --- Acta de una Reunión de la Junta Directiva de **GVS HOLDINGS CORPORATION**, se celebró en la ciudad de Quito, República del Ecuador, vía telefónica, el día 10 de Diciembre de 2007, a las 9:00 a.m. -----

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito por parte de quienes tienen derecho ello. -----

PRESENTES ESTUVIERON: La totalidad de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber: --- **GABRIELA VIVANCO SALVADOR** --- **ESTUDIO JURÍDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA.**, representada por: **CLEMENTE JOSÉ VIVANCO SALVADOR** --- **RECON S.A.**, representada por: **CLEMENTE JOSÉ VIVANCO SALVADOR** -----



18 12 07

E004.00

P.B. 0945

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

PRESIDENTE DE REUNIÓN: ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA., representada por CLEMENTE JOSÉ VIVANCO SALVADOR, actuó como presidente de la reunión, por decisión de la Junta Directiva. -----

SECRETARIO DE LA REUNIÓN: RECON S.A., representada por CLEMENTE JOSÉ VIVANCO SALVADOR, actuó como secretario de la reunión, por decisión de la Junta Directiva. -----

----- SE RESOLVIÓ: -----

1. Autorizar a la compañía ESTUDIO JURÍDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA., (representada por CLEMENTE JOSÉ VIVANCO SALVADOR) en su calidad de Director de GVS HOLDINGS CORPORATION, para conferir, en nombre y representación de esta sociedad, un Poder General a favor de la compañía RECON S.A., también Director de la sociedad, con domicilio en la Av. Amazonas 4600 y Pereira, Edificio EXPROCOM, Piso 10, Quito-República del Ecuador, conforme a las facultades descritas en esta acta. -----

2. Autorizar a BUFETE MF & CO., en representación de los directores de la sociedad, a presentar esta acta/poder para protocolización ante Notario Público. -----

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada.---

(Fdo.) ilegible. - ESTUDIO JURÍDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA. -

Presidente de la Reunión - representada por Clemente José Vivanco S. -

(Fdo.) ilegible - RECON S.A. - Secretario de la Reunión - representada por Clemente José Vivanco S. -----

----- PODER -----

ESTUDIO JURÍDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA. (representada por CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR) Director de GVS HOLDINGS CORPORATION ("la Compañía"), debidamente autorizada para este acto mediante resolución de los directores emitida el 10 de Diciembre del 2007, por este medio otorgo en nombre y representación de la Compañía, un Poder General, a favor de la compañía de nacionalidad ecuatoriana, RECON S.A., ("el

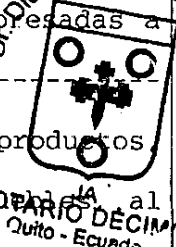
Apoderado") para actuar conforme a las siguientes facultades: -----

Administrar la Compañía sin limitación alguna, mediante actos de simple administración, así como actos de disposición; celebrar o llevar a cabo en nombre de la compañía, contratos o actos de toda clase y descripción y más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación: -----

Recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos, mercancías, títulos valores, acciones y bienes muebles o inmuebles al contado o a crédito; abrir o cerrar sucursales y oficinas en cualquier país del mundo; ignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, grabar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la compañía; cobrar, recibir o reclamar dineros, productos o cualesquiera otras cosas que se le pueda deber a la compañía y extender los recibos correspondientes; abrir cuentas bancarias de la compañía en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las personas que individual o conjuntamente podrían hacerlo, y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas y endosar cheques pagaderos a la compañía; comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio, para uso de la compañía y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a todas y cada una de las cajas de seguridad que estén a nombre de la compañía; girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la compañía pueda estar involucrada y nombrar y constituir toda clase de agentes, abogados, letrados y apoderados, generales y especiales, delegando todas o parte de las facultades aquí conferidas, y revocar tales delegaciones.

El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por RECON S.A., a través de su Representante Legal, Clemente José Vivanco Salvador (el Apoderado); para actuar individualmente en cualquier parte del mundo,

Diego y Américo Montero



Notario DECIM
Quito - Ecuador

COMISO CIRATON



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

159
8029
6209

REPUBLICA DE PANAMA
TIMBRE NACIONAL



3006.00

18 12 07

P.B. 0945



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país. -----

El poder aquí conferido es válido, desde el 10 de Diciembre del 2007, y retendrá plena fuerza indefinidamente. -----

Emitido y firmado este día 10 de Diciembre del 2007. -----

(Fdo.) ilegible. - ESTUDIO JURÍDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA. -

Representada por: Clemente José Vivanco Salvador - Director -----

CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del dos mil siete (2007). -----



Dr. Domingo Vergara
Notario Público Octavo

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1 País PANAMA

El presente documento publico

2 ha sido firmado por *Domingo Vergara*

3 quien actua en calidad de *Notario*

4 y esta revestido del sello y nombre de *Dr. Domingo Vergara*

CERTIFICADO

5 en Poderes... 6 el día 18 DIC 2007

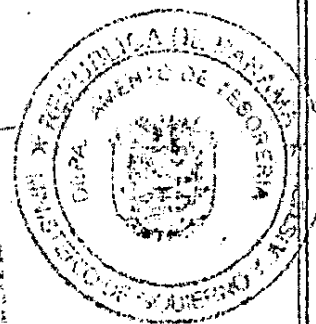
7 por el Poder Judicial de la Federación

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibido se devolvió *15 febrero*



Quito a, 19 ENE 2015

Dr. Diego J. Almeida Montero
JA NOTARIO DÉCIMO



Esta Autorización no replica responsabilidad en cuanto al contenido del documento